La suscrita, Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión; DIANA PATRICIA CADAVID TOBON de la SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA con base en la información que reposa en el Archivo de Gestión de Contratación, hace constar que CLAUDIA LORENA PATIÑO RAMOS identificada con Cedula de Ciudadanía No. 31.308.216 de Cali (V), ha suscrito los siguientes contratos:

AÑO	2019
TIPO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
No.	4161.010.26.1.979
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25/Junio/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE JUSTICIA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "CONTROL DEL DESARROLLO URBANISTICO Y ORNATO EN EL MUNICPIO DE SANTIAGO DE CALI", SEGÚN FICHA EBI No. 22-042845.
PLAZO (DESDE –HASTA)	29 de Junio de 2019 Hasta el 31 de Diciembre de 2019
VALOR	Trece Millones Trescientos Mil Pesos ($ 13.300.000) M/CTE.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	Nueve Millones Quinientos Mil Pesos ($ 9.500.000) M/CTE.
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	

Scanned with CamScanner

"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
Además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la Ley y de la naturaleza del Contrato de Prestación de Servicios, EL CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: A). Alimentar el sistema de información con los reportes de lo encontrado en terreno asignados con las comisiones, recorridos y verificaciones que hacen los diferentes técnicos y profesionales en el tema. B). Apoyar en la contestación de derechos de petición y requerimientos, suministrando al profesional encargado los insumos necesarios para su respuesta oportuna, respecto a los temas de competencia de la Subsecretaría. C). Recibir informes en físico y digital para digitar en el sistema de información de control posterior, los cuales deben contener la ficha técnica diligenciada de cada uno de los predios visitados con infracción y fotografía en medio digital, debidamente legajado por predio que sirva de base para la conformación de los expedientes de la entidad. D). Brindar soporte técnico a los usuarios internos y externos para el manejo de los sistemas de información utilizados en la Subsecretaría de Inspección, vigilancia y Control. E). Recibir, radicar y entregar correspondencia de usuarios y funcionarios de la Subsecretaría de Inspección, vigilancia y Control de lo cual se llevará registro. F). Apoyar en la organización de documentos firmados con miras a ser entregados a los usuarios internos y externos. G). Atender a los usuarios de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control, entregando información oportuna y veraz, observando lo establecido en el Manual de Atención al Usuario. H). Apoyar en la caracterización del proceso que se está adelantando con los vendedores informales en Santiago de Cali.

AÑO	2019
TIPO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
No.	4161.010.26.1.528
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27/Febrero/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A

Scanned with CamScanner

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE JUSTICIA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A LA JUSTICIA EN SANTIAGO DE CALI", SEGÚN FICHA EBI No. 09-042859.
PLAZO (DESDE –HASTA)	07 de Marzo de 2019 Hasta el 31 de Mayo de 2019
VALOR	Seis Millones Seiscientos Cincuenta Mil Pesos ($ 6.650.000) M/CTE.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Seis Millones Seiscientos Cincuenta Mil Pesos ($ 6.650.000) M/CTE.
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del Contrato de Prestación de Servicios, EL CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: A). Alimentar el sistema de información con los reportes de lo encontrado en terreno asignados con las comisiones, recorridos y verificaciones que hacen los diferentes técnicos y profesionales en el tema. B). Apoyar en la contestación de derechos de petición y requerimientos, suministrando al profesional encargado los insumos necesarios para su respuesta oportuna, respecto a los temas de competencia de la Subsecretaría. C). Recibir informes en físico y digital para digitar en el sistema de información de control posterior, los cuales deben contener la ficha técnica diligenciada de cada uno de los predios visitados con infracción y fotografía en medio digital, debidamente legajado por predio que sirva de base para la conformación de los expedientes de la entidad. D). Brindar soporte técnico a los usuarios internos y externos para el manejo de los sistemas de información utilizados en la Subsecretaría de Inspección,	

Scanned with CamScanner

vigilancia y Control. E). Recibir, radicar y entregar correspondencia de usuarios y funcionarios de la Subsecretaría de Inspección, vigilancia y Control de lo cual se llevará registro. F). Apoyar en la organización de documentos firmados con miras a ser entregados a los usuarios internos y externos. G). Atender a los usuarios de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control, entregando información oportuna y veraz, observando lo establecido en el Manual de Atención al Usuario. H). Apoyar en la caracterización del proceso que se está adelantando con los vendedores informales en Santiago de Cali.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de Ley (Acuerdo No. 010 de Mayo 13/83, a la Ordenanza 301 de 2009 y el Acuerdo 321 de 2011).

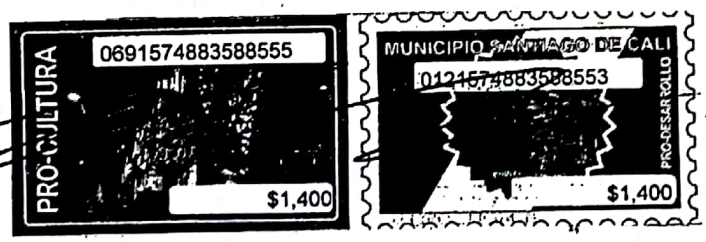
Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Dos (22) días del mes de Diciembre de 2019.

DIANA PATRICIA CADAVID TOBON
Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión

Proyecto: William Andrés Londoño M.
Profesional / Contratista - Oficina de Presupuesto
Teléfono: 6683372

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300588008





06/12/2019, 11:00 a. m.

Scanned with CamScanner

CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio de la presente certifico que la señora Claudia Lorena Patiño Ramos quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 31.308.216 de Cali (Valle), laboro en nuestra peluquería STYLE LOREN'S, durante 7años; desde 15/11/2011 hasta 01/10/2018 desempeñando el cargo de administradora y estilista.

Tiempo en el cual demostró ser una persona altamente confiable, honesta, responsable y cumplidora de sus deberes y obligaciones

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali 07 de febrero del 2019.

Atentamente:

PASTORA RAMOS

CC: 29381665

TEL: 3178498354

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LA DELEGACION DEPARTAMENTAL EN EL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que la señora **CLAUDIA LORENA PATIÑO RAMOS**, identificada con cédula de ciudadanía No.**31.308.216**, de Cali (V), laboró al servicio de la Registraduría Nacional del Estado Civil en la Circunscripción Electoral del Valle del Cauca, así:

Lugar:	Registraduría Especial de Cali –Valle
Nombramiento:	SUPERNUMERARIO
Cargo:	Auxiliar de Servicios Generales 5335-01.
No. Resolución y fecha:	84 de Marzo/10/2010.
Período:	Marzo/10/2010 a Marzo/25/2010.

OBSERVACIONES

Para constancia se expide conforme a historia laboral que reposa en los archivos de la Delegación Departamental del Valle del Cauca, con destino a quien pueda interesar.

Dada en Santiago de Cali, a los veinte(20) días del mes de septiembre de dos mil once (2011).

HEVER ZAPATA DIAZ
Profesional Universitario 3020-01
Oficina de Talento Humano

Jairo E. Mejía P.
Certificaciones Talento Humano.

Oficina de Talento Humano
Cra 1 No 24-110 Cali-Valle
Tel.: 8826050 Ext. 116 Fax: 8826064-65
www.registraduria.gov.co



TRABAJAMOS EL MUNDO
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO

CERTIFICAMOS:

Que la señora CLAUDIA LORENA PATIÑO RAMOS, titular de la cedula de ciudadanía numero 31.308.216 de cali, es asociada a nuestra cooperativa de trabajo asociado TRABAJAMOS EL MUNDO, desde el día 22 DE NOVIEMBRE DE 2005 hasta el día 22 DE DICIEMBRE DE 2005. Desempeñando sus funciones en el centro de trabajo SISTEMSA DATACENTRUM, con un convenio de trabajo a termino indefinido, bajo el cargo de DIGITADORA, con una compensación mensual de CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS ($408.000)MCTE.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los (16) días del mes de junio del dos mil seis (2006)

TRABAJAMOS EL MUNDO
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO

MARIA EUGENIA SANTANA
JEFE DE NOMINA

Avenida 5bn # 23N – 65 P.B.X: 681-35-65 FAX: 668-11-68 E-MAIL: trabajamoselmundocta@telesat.com
Santiago de Cali - Colombia

CERTIFICAMOS

Que la señora CLAUDIA LORENA PATIÑO RAMOS identificada con cedula de ciudadanía No. 31.308.216 de Cali, trabajo en nuestra empresa desde diciembre 26 de 2005 hasta el 26 de abril del 2006, con intensidad de 8 horas diarias de lunes a viernes , como reemplazo de la **SECRETARIA ADMINISTRATIVA.**

Que durante el periodo laborado se caracterizo pro su honestidad y cumplimiento en el desarrollo de las actividades encomendadas.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2006.

GUSTAVO ADOLFO CAICEDO
Director de Recursos Humanos

Jose Celestino Mutis
CENTRO DE TERAPIAS ALTERNATIVAS

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente certifico que la señora CLAUDIA LORENA PATIÑO Identificada con cedula de ciudadanía No 31.398.216de Cali, laboro en nuestra empresa desde Septiembre de 2004 hasta Diciembre de 2004 desempeñando el cargo de RECEPCIONISTA Y VENDEDORA DE MOSTRADOR.
Devengando un salario de $ 380.000 mil pesos mensuales, con una intensidad horaria de ocho horas diarias.
Durante su permanencia se destaco como una persona responsable, honrada, respetuosa y cumplidora de sus obligaciones.

Para constancia de lo anterior se firma a los 13 días del mes de Junio de 2006.

Jose Celestino Mutis
CENTRO DE TERAPIAS ALTERNATIVAS
CALLE 24 NORTE No. 2N-63
Tels. 668 9147 - 668 9148 PBX: 668 7979

ADRIANA HERNANDEZ SERNA
Administradora.

DROGAS LA "76"

HAGO CONSTAR

Que la señora **CLAUDIA LORENA PATIÑO RAMOS** con la cédula de ciudadanía No. 31.308.216 de Cali (Valle), es persona honesta, trabajadora y cumplidora con sus deberes y obligaciones.

Ella ha laborado en esta droguería como Secretaria Auxiliar y Vendedora de mostrador, en un lapso comprendido entre Febrero 05 de 2003 a Agosto 05 de 2004.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil cinco (2005)

Atentamente,

FAUSTINO DIAZ
Propietario

CALLE 76 No. 7 S 08 TELF 663 34 52 CALI –VALLE